



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
IVV**

CARTA N° 7/2021

ANTOFAGASTA, 14/04/2021

SEÑOR
[REDACTED]

Respecto a su solicitud de información folio AR003T0004445 de fecha: 23/03/2021, y atendiendo a lo establecido en el artículo 20 de la ley 20.285, se ha realizado el análisis de admisibilidad correspondiente, determinándose que su solicitud está referida a documentos que contienen información susceptible de afectar los derechos de terceros, razón por la cual fue comunicada por carta certificada a la comunidad indígena involucrada.

Dentro del plazo señalado en la ley, los terceros han deducido oposición fundada a la solicitud. En consecuencia, esta institución se ve impedida de proporcionar a usted la información solicitada, de acuerdo al procedimiento establecido en la ley.

Se adjunta respuesta recepcionada.

Saluda atentamente a usted,

**CRISTIÁN SALAS PAPANASIDERIS
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA**